

5587 15516 3

Quito, marzo 05 de 2020

Señor

MARCO HERRERA BENALCAZAR

Presente.-

88891

De mi consideración:

Por medio del presente me permito poner en su conocimiento que de conformidad con lo estipulado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía MARQUIM FLOWERS C.A., realizada el 04 de marzo del 2020 le designó GERENTE GENERAL de dicha compañía, para el periodo estatutario de CINCO AÑOS

Sus deberes y atribuciones constan en el Artículo Décimo Noveno de los Estatutos, el Gerente General ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

MARQUIM FLOWERS C.A. se constituye en esta ciudad de Quito mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo Dr. Jaime Nalivos Maldonado el 14 de febrero del 2.000, inscrita en el Registro mercantil el 22 de marzo del 2.000.

647

Atentamente,

María Luisa Del Rocio Miranda Mirapda
PRESIDENTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA MARQUIM FLOWERS C.A. Quito, 05 de marzo del 2020

Marco Herrera Benalcázar
C.C. 170594865-9

TRAMITE NÚMERO: 15516



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	12298
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/03/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5587
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

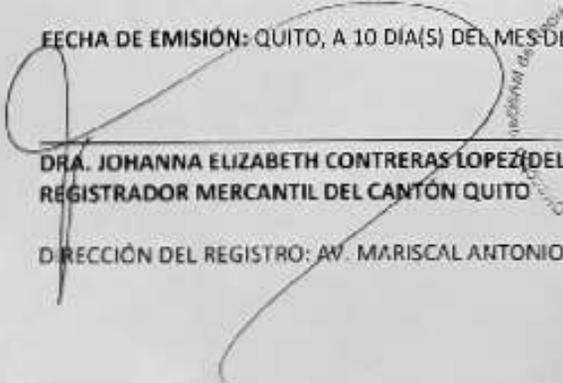
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MARQUIM FLOWERS C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	HERRERA BENALCAZAR MARCO
IDENTIFICACIÓN	1705948659
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 647 DEL 22/03/2000.- NOT.12 DEL 14/02/2000 JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2020


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103